

## PRESENTACIÓN

PILAR CARRASCO CANTOS/FRANCISCO TORRES MONTES

Este libro facticio recoge los trabajos llevados a cabo por el grupo de investigación del proyecto *Lengua, historia y sociedad en Andalucía. Teoría y textos* (Hum. 536), financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en la primera convocatoria de Proyectos de excelencia (2006-2010).

Los miembros del proyecto se propusieron como objetivo fundamental indagar en los textos de Andalucía preferentemente desde el siglo XVIII, siglo a partir del cual las hablas andaluzas presentan ya un entramado de rasgos fonéticos, morfológicos y léxicos lo suficientemente importantes y significativos como para poder considerar su diferenciación interna.

El estudio lingüístico se ha centrado en la indagación de documentos inéditos del reino de Granada: cartas de dote y arras, testamentos, probanzas judiciales y declaraciones de testigos; de documentos tanto éditos como inéditos de la tradición discursiva del tipo ordenanza; de documentación catastral y descriptiva de Andalucía hecha por naturalistas, así como de textos literarios seleccionados como fuente de meridionalismos fonéticos, morfológicos y léxicos que nos informan de cómo pronunciaban los andaluces de otras épocas, cómo construían sus discursos o qué palabras usaban. Los estudios son independientes entre sí pero presentan un denominador común: la búsqueda de lo definido como andaluz, subyacente en los rasgos de la oralidad representada a través del medio gráfico y en el análisis de aquellos autores andaluces de los siglos XVIII y XIX cuyas obras nos han dejado un rico legado de lo que fueron las hablas meridionales de entonces.

El libro se ha estructurado en seis capítulos que responden a la labor de cada uno de los miembros del grupo de investigación.

En el capítulo 1 (*Las hablas andaluzas: teoría, campos de investigación y textos*), José Mondéjar hace referencia, en primer lugar, al descubrimiento de Andalucía por parte de los viajeros románticos, sobre todo franceses e ingleses, entre ellos: Richard Ford, Théophile Gautier y el alemán Wilhelm von Humboldt.

A continuación el autor examina los siguientes temas relacionados con el nombre, la naturaleza, la historia, los testimonios y la investigaciones sobre su modalidad lingüística: 1. Los conceptos de *dialecto* y *variedad lingüística*. 2. El movimiento literario llamado *Costumbrismo*, fenómeno que da lugar a la aparición del *andalucismo* en las letras españolas, donde junto a voces andaluzas se

incorpora un crecido número de gitanismos y expresiones castizas salpicado del gracejo o “sal andaluza”. 3. Las hablas andaluzas como objeto científico de investigación, comenzando desde sus inicios con el padre de los Machado, *Demófilo*, y, sobre todo, con Hugo Schuchardt, quien entre otros asuntos participa de la polémica acerca de si al habla andaluza le aviene o no el nombre de dialecto. 4. Cuestiona los orígenes de la variedad lingüística propia en Andalucía tras refutar la tesis de los que se remontan al siglo XIII. 5. Analiza las investigaciones que se han llevado a cabo en el dominio andaluz, donde tras reseñar su inicio con los investigadores del *Atlas lingüístico de la Península Ibérica (ALPI)*, que trazan la frontera lingüística del “andaluz” (1933), destaca la obra cartográfico-lingüística del *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía (ALEA)*, (1961-1973), que marca un nuevo rumbo de los estudios de las hablas andaluzas y ha sido el origen de numerosos trabajos que nos han ido ayudando a conocer mejor su realidad lingüística. 6. Por último, hace referencia a la reproducción de las hablas andaluzas en textos literarios, el llamado “andaluz convencional”, desde *Escenas andaluzas* (1847) de Serafín Estébanez Calderón y *La gaviota* (1856) de Fernán Caballero, a Dámaso Alonso, pasando por Salvador Rueda, los hermanos Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, Manuel y Antonio Machado, Manuel Balmaseda y Juan Ramón Jiménez.

En el capítulo 2 (*La documentación archivística del reino de Granada como fuente lexicográfica*), Miguel Calderón Campos estudia y analiza desde el punto de vista léxico una serie de documentos del antiguo reino de Granada (actas capitulares municipales, epistolarios, probanzas e inventarios de bienes de los siglos XVI y XVII) con la finalidad de ir creando minicorpus que complementen el corpus base del español para la confección del “Nuevo diccionario histórico de la lengua española”. A partir de esta documentación de archivo, Calderón pone de manifiesto una variedad temática, estilística y social de un área granadina y, al tiempo que da la cronología y valores semánticos de cada término estudiado, amplía la información que hasta ahora han proporcionado los repertorios lexicográficos.

El autor estudia tres grupos de formas léxicas; el primero lo forman tres arabismos incluidos en la documentación archivística granadina de la primera mitad del siglo XVI: *alamín*, *almotacén*, y *habiz* (usado en plural *habices*); el segundo grupo lo compone un conjunto de combinaciones léxicas con los sustantivos *recaudo* (*recabdo*) y *lengua*, el adjetivo *recio* y el adverbio *recientemente*, que tenían un uso generalizado en los siglos XVI y XVII y que en la actualidad están en desuso; y, por último, en el tercer grupo, estudia las locuciones verbales *volver por alguien*, *dar satisfacción a alguien*, *hacer cargo a alguien* y *dar favor*. Finaliza el artículo con el estudio de tres voces especializadas tomadas de inventarios de bienes: *tiradizo* ‘un tipo de lienzo’, *mancaje* ‘especie de almocafre’, *zarzo* ‘tejido formado por cañas donde se colocan los gusanos de seda para que hagan sus capullos’.

En el capítulo 3 (*Rasgos de variación en textos legales de Andalucía*), Inés Carrasco analiza los fenómenos de la lengua de la inmediatez comunicativa en los textos del Corpus DITECA (ordenanzas municipales otorgadas a las ciudades de Andalucía) que, a pesar de pertenecer a la tradición discursiva de la jurisprudencia, son permeables a la variación diatópica meridional así como a rasgos que sobreviven en las variedades subestándares del español. La autora ha señalado el uso progresivo del fenómeno confundidor del seseo, en aumento paulatino a partir del siglo xv, fundamentalmente en textos de la Andalucía occidental; la aspiración de los productos derivados de la /f/ inicial latina, y los indicios de su confluencia con los resultados de las antiguas prepalatales; la neutralización de líquidas e incluso de algún incipiente rasgo de pérdida de aspiración implorativa, todos ellos desprovistos de su connotación sociolingüística vulgar. En el ámbito léxico, los andalucismos afloran también, no en vano el contenido textual recoge infinidad de aspectos de la vida material y espiritual de los ciudadanos. Algunos tienen vigencia como *cauchil*, *azacaya*, *asolvar*, *jorrar* etc. y dan idea de la riqueza léxica de los textos analizados. I. Carrasco ha delimitado igualmente los fenómenos de la vacilación de vocales átonas, reducción de los grupos cultos, procesos consonánticos de naturaleza oral que tenían también cabida en la lengua escrita porque algunos de ellos formaban también parte del estándar de la época.

En el capítulo 4 (*La variedad andaluza en la obra de Arturo Reyes. Morfología, Léxico y Semántica*), Pilar Carrasco se ha acercado a la obra de este autor costumbrista malagueño de mediados del xix con el fin de desentrañar los rasgos de marcación diatópica que aparecen en sus obras junto con los rasgos de otro tipo de marcación propios de la lengua más popular y más específicos de la lengua de la inmediatez comunicativa: abundancia de diminutivos, interjecciones, repeticiones expresivas y conceptuales, significados metafóricos como recurso humorístico e irónico, hipérbolos afectivas, etc. Los rasgos andaluces y más concretamente los malagueños forman parte del sistema lingüístico de Reyes: formación analógica de plurales, pronombres y formas verbales, neutralización de los pronombres *ustedes/vosotros*, formas verbales arcaizantes, la perífrasis verbal típica malagueña, etc. Entre otros, la autora ha destacado el léxico costumbrista utilizado por Reyes en el que se citan, junto a las voces coloquiales, jergales o del caló, los andalucismos y malagueñismos, lo que origina una especie de andaluz aflamencado que fue muy utilizado entre los autores que cultivaron el género andaluz. En este aspecto, Reyes aporta un importante caudal léxico recogido de los ambientes que habría frecuentado, razón por la que se convierte en una fuente de información importantísima en los diccionarios dialectales.

En el capítulo 5 (*Su merced en la variedad andaluza dieciochesca: ¿un caracterizador dialectal?*), M.<sup>a</sup> Teresa García Godoy, tras pasar revista a la diacronía de

los pronombres de respeto: *vos*, *vuestras mercedes*, *ustedes* y señalar el parentesco lingüístico que se ha dado en el uso y valores de *ustedes* y *su merced* en Hispanoamérica y en Andalucía Occidental, se centra en el estudio del uso de *su merced*, en especial como tratamiento de respeto al interlocutor (circunstancia que no se ha tratado en la historia de la gramática española, salvo citas excepcionales de Correas, De Vayrac, o en la tradición de diálogos para la enseñanza del español para extranjeros), y es que posiblemente, advierte la autora de este trabajo, no se consideraba aceptable su uso entre interlocutores en el registro formal, por lo que quedaba reducido, al parecer, a determinados estratos de la lengua oral.

Es en el siglo XVIII y no en el XIX, como se ha venido afirmando, cuando se extendió *su merced* como tratamiento de segunda persona en la expresión oral para marcar el vínculo asimétrico entre hijos y padres como rasgo dialectal en Andalucía. Para consolidar su tesis, la autora documenta ejemplos de textos andaluces archivísticos y de literatura menor del Siglo de las Luces y de textos americanos (especialmente rioplatenses).

En el capítulo 6 (*Nombres de las medidas agrarias tradicionales de superficie en Andalucía*), Francisco Torres Montes hace un recorrido por los sistemas de medidas agrarias de superficie del mundo hispano-musulmán y del castellano medieval; sistemas que eran radicalmente opuestos, pues en tanto que en el de la España musulmana sus medidas eran fijas, basadas en un patrón de referencia, el *codo*, medida lineal, en el castellano eran variables, ya que se regulaban bien por la superficie de tierra de labor que, según la experiencia, era capaz de fructificar una medida de capacidad de semilla, bien por la superficie que en una jornada era trabajada por un peón o una yunta de animales.

El cuerpo central del trabajo está formado por el estudio de las medidas de superficie que documentan el Catastro de la Ensenada y otras fuentes en Andalucía: *almud*, *aranzada*, *barchela*, *celemín*, *cuartillo/-a*, *fanega*, *hoz de poda*, *marjal*, *obrada*, *peón de corte* y *tahúlla*. De cada una el autor da su definición y la equivalencia con el sistema métrico; informa de sus múltiplos y divisores, y del área que en el pasado y en el presente tiene la medida en cuestión tanto en Andalucía como en el mundo hispánico; pone de manifiesto su documentación histórica, actual y lexicográfica, y estudia el origen de las voces. Concluye que *fanega*, al igual que en Castilla, es el nombre de la medida agraria de mayor extensión en Andalucía; *aranzada* y *almud* tienen su distribución mayor en la zona occidental, en tanto que *marjal* y *tahúlla* son exclusivas del área oriental, y afirma que hay medidas especializadas en un tipo de tierra (*barchela*, *marjal* y *tahúlla* para la de regadío), o en un tipo de cultivo (*obrada* y *hoz de poda* para las viñas, *peón de poda* para el zumaque y *fanega* para el cereal en general).